

## Urbanismo, conservación y rehabilitación de centros urbanos (\*)

\* \* \*

Por Víctor ESCRIBANO UCELAY

Al dedicarse este I Congreso Iberoamericano de Urbanismo a la «Conservación y rehabilitación de centros urbanos» y vivir yo, desde hace 43 años, en una de las ciudades más bellas de España, Córdoba, envolviendo en su centro urbano un conjunto de monumentos nacionales, uno de ellos de categoría mundial, me animó a redactar esta corta comunicación, dedicada a la conservación y restauración de esas nobles arquitecturas ejemplares.

Comienzo esta comunicación con un tema al servicio de nuestro patrimonio cultural, que comento y procuro dar parcial solución, recordando a mi compañero Alfonso Jiménez Martín, autor de un trabajo titulado «Carta del Restauero 72»: magnífica publicación de ese documento, aportación italiana, conjunto de investigaciones, teorías y experiencias muy útiles sobre sus éxitos, restauraciones que indican, a la vez, soluciones, experiencias prácticas de orden mundial.

En primer lugar, hay que estudiar el tema histórico-artístico, siempre relacionando a historiadores y arqueólogos, obteniendo información fuerte, para poder proyectar con éxito la aplicación de directrices que nos conduzcan a una base sólida. Manejemos catálogos, apresemos publicaciones, adquiramos conocimientos referentes a la materia, etc., para no producir más daño que el nacido por el transcurso del tiempo.

En arquitectura, nuestra experiencia no está perfectamente definida, en expresión gráfica, con redactadas recomendaciones claras. Faltan unas ordenanzas, mandatos relativos, preceptos que describan una forma de actuar con verdadera fortuna. Apenas se han dado métodos, ni tampoco precisas medidas técnico-prácticas, de las que no dejen lugar a dudas; a este respecto,

(\*) Comunicación presentada por el autor al I Congreso Iberoamericano de Urbanismo, Conservación y Rehabilitación de Centros Urbanos, Sevilla, 7 al 9 de marzo de 1985.

no se ha legislado con lucida claridad, por lo que sin estatutos, reglamentos precisos para arquitectos, no puede haber un criterio unánime. El ideal sería el de llegar a ello aunque con elasticidad y meditada sincera franqueza. Dada esta situación actual, más o menos anárquica, lógicamente por derivación, nacieron diversas escuelas, unas individuales, otras no; citamos a continuación, la del siglo XIX, del discutido patriarca Eugenio Manuel Viollet-le-Duc (1814-1879), discípulo del arquitecto Leclerc. Su inventiva autónoma, no respetuosa, puede ser su auténtica definición, aunque muy conocedor del estilo gótico. Escuela muy generalizada, con numerosos discípulos, que se «pasaron», acepción actual, en la aplicación de sus teorías artísticas, más que restauradoras.

Otro peligroso método es el de las restauraciones «ortopédicas», porque con él puede llegarse a transformar toda composición en su caricatura, abusar de obras especiales, como son los «fondos neutros», etc., etc.

Diferente sistema fue el empleado en Venecia, tras la catástrofe que derribó el «Campanil de San Marcos» (1910), pues la reconstrucción fue total, levantándola de nuevo en su integridad, no existiendo por ello la tal reconstrucción y sí una reedificación.

Distinto procedimiento es el seguido por otros arquitectos, distinguiendo lo viejo de lo nuevo; sólo restituyendo los huecos y líneas básicas, así como lo contrario solidificando «fondos neutros». Al no faltar pieza alguna, yo prefiero desmontar y a continuación levantar subiendo, quedando como fue.

En jardinería es muy peligroso el «pintoresquismo» inculto, por las exageradas y apasionadas repoblaciones.

«Actuaciones valientes», si es que así benévolamente pudiéramos llamarlas por no recomendables, son las que se ven a veces; pudiera servir como ejemplo una iglesia en la capital de Bulgaria, Santa Nedelia de Sofía.

Otro modo, escuela, método, sistema o procedimiento, es el de restituir volúmenes de la misma materia en tono diferente, pero dentro del mismo color, basándonos siempre en magnitud, lugar, orientación de las piezas restablecidas, consiguiendo la maravillosa reintegración de la imagen. Esta fórmula parece la más acertada; ahora en Roma es corriente. En la Alhambra, Torres Balbás y Francisco Prieto Moreno la utilizaron.

La Junta Superior del Tesoro Artístico establece la diferencia entre «restaurar» con prevención, que no es ni mucho menos falsificar y «conservar» consolidando, pero con individualidad de criterios (1). A nuestro juicio, siempre las adiciones a la vista deberán reconocerse, pero bien entendido, y esto es muy importante, sin ofender al buen gusto, lo que quiere decir que existe de antemano la posibilidad de actuación, al reconocerse después, con claridad, una fábrica, debiendo continuar con ella, sin más que oscurecer las juntas límites, las llagas del perímetro envolvente de lo nuevo. No hay sistemática prohibición de este sistema, solución que se hace poco; como ejemplos de hechos concretos, sin citar lugares, es el caso de una fábrica de silla-

(1) Ley 1933, art.º 19.

res calizos que constituyen una muralla, en la que falta un pequeño torreón; considero que no debe levantarse parte de éste con mampostería ordinaria vista, pues desequilibraría la uniformidad del conjunto. Otro caso distinto es, por ejemplo, si en un lateral de una portada se encuentran los sillares muy erosionados no deben emparcharse esas superficies rectangulares con mortero de cemento coloreado. La intención de aquéllos no es otra que de forma superclara, se vea la novedad de esos espacios. No trato de saltarme la legitimidad, pero no cabe la menor duda de que de ese modo se hiere de muerte, se caricaturiza la estética, anulando el lucimiento de ese espacio, con esas torpes economías, faltas de sensibilidad. No hagamos lo que en Pompeya hace ya años; en columnatas, fustes de ladrillo macizo con algún tambor de mármol primitivo original, «cargándose» con ello la repetida unidad de conjunto, belleza y armonía; tardíamente arrepintiéndose los italianos, que son los críticos más feroces; historia que no se puede borrar.

En Marruecos, próxima a Fez, se emplaza la ciudad de Mequinez, la que a fines del siglo XVII fue capital del imperio marroquí. Próxima a ella, situaron los romanos la urbe Volúbilis: en su restauración, también se siguió esa teoría.

No creo se falte a la honradez histórico-arquitectónica, si para el caso de ruínas algo se recreieran muros, pilares, manteniendo su integridad. Así se reconocerían machos, huecos de puertas, zonas de paso, etc., delimitándose habitaciones, estancias, creándose sin daño, aunque no sea más que ilusión de lo que pudo ser, en tiempos, la actual ruína.

El que fue mi entrañable y respetado amigo, don Manuel Gómez Moreno, al máximo hizo una colosal toma de datos para sus posteriores realizaciones, las que valoraron notablemente la arquitectura pre-románica española; si en esos momentos no se hubiesen llevado a cabo aquellas obras, ¿qué sería, a estas horas, de San Pedro de la Nave, San Cebrián de Mazote, la Cámara Santa de Oviedo, etc., etc.?

Un ejemplo más. El ya fallecido compañero y admirado maestro, el arquitecto don Leopoldo Torres Balbás, dejó su vida por los trabajos de restauración de la Alhambra, ¿qué situación presentaría, en estos momentos, ese colosal monumento sin su decidida intervención? Ambos genios, con su preparación y estudio, representaron lo contrario de la destrucción por abandono, en algunas ocasiones basada en cobardía.

Hay que conocer hasta dónde se puede llevar interpretando la lectura del Reglamento para la aplicación suavizadora de la Ley del Tesoro Artístico Nacional (Secretaría General Técnica del Ministerio de Cultura) (2).

En arquitectura, cuando lo actuado no sea del todo correcto perdiendo autenticidad un monumento, la Ley deberá establecer escalones de responsabilidades ante hechos censurables, vinculando a proyectistas, funcionarios que los aprobaron, etc., considerando la lógica y natural reconocida variabilidad, que toda ejecución lleva consigo. Los arquitectos, tras una restaura-

(2) Carta del Restauo 72. Citar 335 y 337.

ción, llevada a cabo por ellos, deben publicar un relato detallado de lo hecho bajo su dirección.

En España, casi no existen en exclusiva arquitectos restauradores; esa especialidad, no da apenas para vivir; los pocos que hay, aunque muchísimos valen, aparecen como marginados, gestión y trabajo conjuntamente llevados con historiadores y arqueólogos.

A veces aparecen «ratos negros», con violentas agresivas críticas, llegándose incluso a insultos personales y difamaciones, arriesgándose el prestigio de esos arquitectos y también dejando en entredicho a la propia Administración. Creo sinceramente que deben emplearse otros términos, jamás esas discusiones, refiriéndome a las nacidas, basadas, por celos pedantes, intrigas, ansias de figureteo o envidia que es el deporte nacional. No admitamos más que razonamientos sensatos, porque los hombres en ocasiones son despiadados.

Parcialmente antes rápidamente indicamos formas, con criterios diversos empleados en algunas restauraciones por geniales profesionales, pero que dieron origen a polémicas. Por ello y para centrar el asunto, vemos la necesidad enorme de una más firme documentación gráfica oficial, de aplicación para los arquitectos, respetando el criterio, aunque en ocasiones no haya más remedio que rectificar.

El haber ejercido 39 años como arquitecto municipal de Córdoba capital y su término municipal, al encontrarse dentro de su centro urbano la «zona histórico-artística» y en ella ubicados numerosos monumentos, mundial uno de ellos, otros nacionales y provinciales y al existir una relación entre la urbanización romana y árabe, esta última casi conservada en su integridad, me movió como al principio dije, a formalizar estos cortos comentarios, centrados en lo que un arquitecto debe hacer, ante casos como los descritos, consultando a este congreso qué criterio debe seguirse, en cuanto a los elementos desaparecidos, cuando se sabe de antemano cómo fueron sus formas y volúmenes en tiempos pasados. Mi criterio personal, antes quedó expuesto.